

DECRETO Nº 130/2023

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

La ordenanza municipal № 31/23 mediante la cual se APRUEBA EN SEGUNDA LECTURA la ORDENANZA TARIFARIA para el año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que se debe proceder a su promulgación;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE DECRETA

Art.1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 31/23 mediante la cual se APRUEBA EN SEGUNDA LECTURA la ORDENANZA TARIFARIA para el año 2024.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese

MAURICIO SALAS Secretario de Gobierno



RODOLFO MARGHERIT